



JUEVES, 12 DE MARZO

Primer JUICIO CONTRA LAS SANCIONES de 45 días sin sueldo

El próximo jueves, 12 de marzo, se celebrará el juicio contra la sanción de 45 días sin sueldo a Juan Torres, uno de los sancionados por los presuntos incidentes ocurridos en el Distrito "C" de Madrid y el día 26 de este mismo mes se celebrará el de Miguel, Roberto y Juan Maroto.

Por otra parte sigue pendiente de sentencia el recurso interpuesto por Álvaro y Porfirio contra la sentencia que consideró sus despidos como procedentes de una manera totalmente incomprensible. A fecha de hoy estos compañeros ya llevan más de 8 meses (desde agosto) en la calle y sin cobrar sus salarios. El despido de Teresa fue declarado improcedente y tuvieron que readmitirla, pero la empresa recurrió esa sentencia por lo que el futuro de esta trabajadora sigue también pendiente de los Tribunales.

Hay que recordar que estos compañeros fueron despedidos o sancionados por defender los derechos de TODOS Y TODAS LAS TRABAJADORAS durante la negociación colectiva, por lo que TODAS Y TODOS tenemos el deber de pelear para que sean readmitidos los despedidos y para que se anulen TODAS las sanciones..

La empresa no está dispuesta a dar un solo paso para buscar una solución justa y negociada a esta problemática, como lo demuestra que l@s "responsables" de Recursos Humanos ni siquiera se hayan dignado a contestar a las peticiones de reunión que se les han hecho repetidamente tanto de forma oral como por escrito.

Somos, por tanto, los y las trabajadoras quienes tenemos que exigir a la empresa que anule todas las sanciones y el jueves día 12 tendremos una oportunidad de hacerlo.

Aprovechando la celebración del juicio delegados y delegadas de los sindicatos de la Coordinadora de Burgos nos desplazaremos a Madrid para transmitirle a Juan y al resto de sancionados y sancionada nuestro ánimo y nuestra solidaridad.

Porfirio y Álvaro READMISIÓN

Solidaridad y compromiso

ANULACIÓN de todas las sanciones

No los podemos dejar solos